

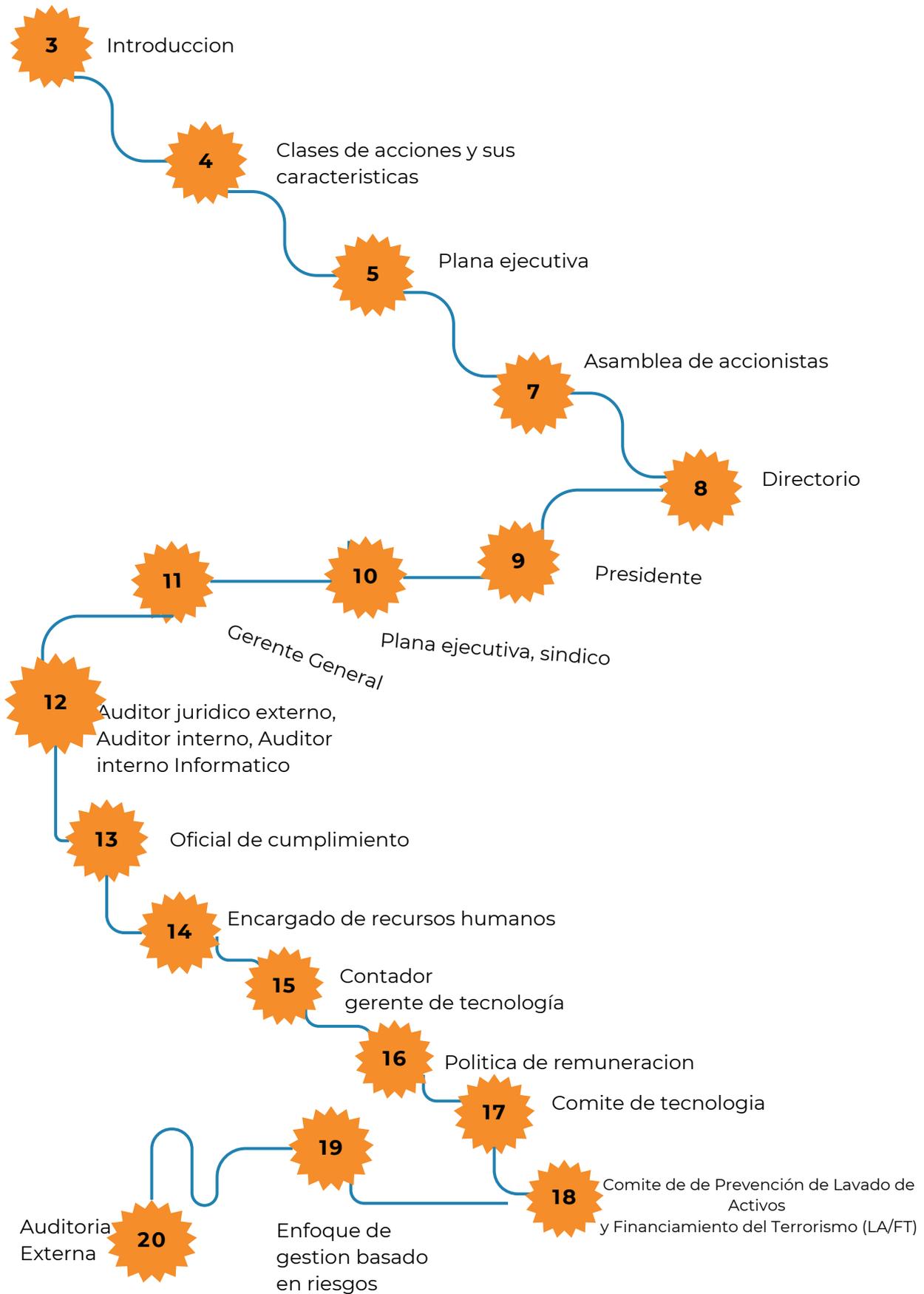


INFORME DE

**GOBIERNO
CORPORATIVO**



INDICE



INTRODUCCIÓN

CAMBIOS RIO PARANÁ SA una entidad autorizada por el Banco Central del Paraguay, se destaca en el mercado de cambio nacional por su compromiso con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Operando como Casa de Cambios, cumple estrictamente con las regulaciones emitidas por entidades como el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos. Su Manual de Gobierno Corporativo establece principios fundamentales para garantizar un control interno adecuado y el cumplimiento de las normativas vigentes. La transparencia, integridad y eficiencia son pilares que guían su conducta ética, reportando resultados con precisión y manteniendo altos estándares en todas sus operaciones.

Su misión es ofrecer servicios de alta calidad para satisfacer las necesidades de los clientes, mientras que su visión es ser la primera opción, aliándose con los clientes y manteniendo estándares de servicio, confianza y eficiencia en cualquier lugar donde operen.

Además de su misión y visión, CAMBIOS RIO PARANÁ SA se rige por una serie de valores fundamentales que guían su comportamiento y decisiones empresariales. Entre estos valores se encuentran la responsabilidad, la ética, el respeto, la integridad y el compromiso con la excelencia. Estos valores son la base sobre la cual la empresa construye relaciones sólidas con sus clientes, colaboradores y otras partes interesadas



NUESTRAS SUCURSALES

Casa matriz

Dirección :
Julia Cueto Estigarribia e/Mcal.
Lopez
Teléfono: (+595 336) 275 774



Sucursal I

Dirección :
Avda Paraguay c/ Cacique Candindeyu
Teléfono: (+595 046) 24341/2



Sucursal II

Dirección:
Avda Adrian Jara y Piribebuy 3er
piso-Shopping Vendome
Teléfono: (+595 61) 512 129



Sucursal III

Dirección:
Estrella e 12 de octubre
Teléfono: (+595 337) 230571



Sucursal IV

Dirección:
Carlos Antonio Lopez Nro 1920
Teléfono: (+595 336) 274 992

Sucursal VII

Dirección:
Curpayty c/ Mcal. Lopez y Dr francia
Teléfono: (+595 336) 273 007/8



CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERISTICAS

En cumplimiento de la Ley N° 2794/05, que regula las entidades del Sistema Económico Cambiario, CAMBIOS RIO PARANÁ SA adopta la forma de Sociedad Anónima, con su capital representado por **acciones nominativas**. El capital suscrito e integrado por los accionistas asciende a **Gs. 9.619.000.000**, dividido en **9.619 acciones de Gs. 1.000.000 cada una**, superando ampliamente los requisitos mínimos exigidos por el Banco Central del Paraguay para las Casas de Cambio.

Las acciones emitidas son nominativas e indivisibles, reconociendo a un único titular todos los efectos societarios, incluyendo la percepción de dividendos. Estas acciones cumplen con todos los requisitos legales establecidos en el Código Civil Paraguayo y están enumeradas, selladas y firmadas por el Presidente de la Sociedad o su reemplazante, así como por el Síndico del Directorio. Este marco legal y organizativo refleja el compromiso de CAMBIOS RIO PARANÁ SA con la transparencia, la legalidad y el buen gobierno corporativo en todas sus operaciones.

Nombre del Accionista	Tipo de Persona	Valor nominal	Cantidad de Acciones	Porcentaje de acciones	Total de votos	Capital integrado
Nelson Jose Garcia Gomez	Fisica	1.000.000	2.116	22%	2.116	2.116.000.000
Nelson Agustin Garcia Barriocanal	Fisica	1.000.000	2.213	23%	2.213	2.213.000.000
Perla Mary Villalba de Villalba	Fisica	1.000.000	481	5%	481	481.000.000
Epildio de la Cruz Rojas Vallejos	Fisica	1.000.000	4.809	50%	4.809	4.809.000.000

PLANA EJECUTIVA



NELSON JOSE GARCIA GOMEZ
PRESIDENTE



NELSON AGUSTIN GARCIA BARRIOCANAL
VICE PRESIDENTE



JOSE MANUEL GARCIA BARRIOCANAL
Director titular



PERLA MARY VILLALBA DE VILLALBA
Directora Suplente



PLANA EJECUTIVA



ALBINO ARIEL ORTIZ DUARTE

Gerente General



**ELPIDIO DE LA CRUZ ROJAS
VALLEJOS**

Gerente de
sucursal I



**NELSON AGUSTIN
GARCIA BARRIOCANAL**

Gerente de
Sucursal II



CRISPIN RAFAEL LATERRA

Gerente de
Sucursal III



**RAMON BERNARDO MENDOZA
CANTERO**

Gerente de
sucursal IV



**EDGAR ARIEL RECALDE
ORTIZ**

Gerente de
sucursal VII





ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas de CAMBIOS RIO PARANÁ SA es el pilar fundamental de la dirección de la entidad, constituyendo el máximo órgano de toma de decisiones. Esta asamblea, compuesta por cuatro accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones, se reúne anualmente en el domicilio social de la empresa, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, fijado el 31 de diciembre de cada año, o cuando lo dispongan las autoridades competentes.

Es importante destacar que este Manual de Gobierno Corporativo promueve la participación activa de todos los accionistas, invitándolos a asistir a las Asambleas de Accionistas para expresar sus opiniones, hacer preguntas al Directorio y contribuir con comentarios y sugerencias. Para facilitar su participación, se brinda toda la información relevante con antelación a través de las publicaciones en medios de comunicación y se establecen canales de comunicación adicionales, como reuniones presenciales o virtuales, correo electrónico y WhatsApp Web.

FUNCIONES ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

**DESIGNAR
PRESIDENTE
Y
VICE-
PRESIDENTE**

**DESIGNAR
MIEMBROS
DEL
DIRECTORIO**

**ESTABLECER
NORMAS
RESPECTO A
LOS DERECHOS
DE LOS
ACCIONISTAS**

**ESTABLECER EL
FUNCIONAMIENTO
DE LAS
ASAMBLEAS**

DIRECTORIO



El Directorio de CAMBIOS RIO PARANÁ SA desempeña un papel crucial en la dirección y administración de la empresa. Compuesto por cuatro miembros titulares y un suplente, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, su mandato es de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Estos directores son responsables de tomar decisiones clave y ejercer la representación legal de la sociedad.

En el marco del Gobierno Corporativo, el Directorio también asume responsabilidades en la implementación del sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), garantizando el cumplimiento de políticas y procedimientos relacionados con la prevención de riesgos

El perfil de los miembros del Directorio requiere experiencia en la actividad financiera y comercial, así como la capacidad para adoptar decisiones con independencia y promover una cultura organizacional basada en la transparencia y la ética. Además, deben dedicar tiempo suficiente para el cumplimiento de sus funciones, evaluando anualmente su dedicación en función de diversos criterios establecidos por la empresa.

FUNCIONES DEL DIRECTORIO



- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la actividad de la empresa.
- Aprobar el presupuesto económico, financiero y administrativo anual de la empresa, así como establecer las directrices, mecanismos e instrumentos para su ejecución y control.



- Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los ámbitos, especialmente ante los tribunales de justicia o arbitrales y en actos civiles, comerciales, administrativos u otros de cualquier naturaleza
- .Conferir y revocar poderes o mandatos en nombre de la empresa.



- Crear, suprimir, modificar o separar unidades y cargos administrativos, determinar sus funciones e interrelaciones, y asignar rango o jerarquía dentro de la estructura legal y orgánica de la sociedad.
- Dictar reglamentos internos que regulan la administración de la empresa, así como manuales de organización y funciones, e interpretarlos.



- Proponer a las Asambleas de Accionistas las remuneraciones extraordinarias, dividendos, beneficios y reservas especiales.
- Designar, suspender, remover o sancionar al Gerente General ya los demás empleados de la empresa, en conformidad con las normas establecidas.
- Decidir sobre adquisiciones o enajenaciones de bienes y sobre la creación o supresión de sucursales o agencias.
- Rendir cuentas anualmente a la Asamblea de Accionistas sobre la ejecución de las políticas a su cargo, elaborando los informes que se requieran y los que consideren pertinentes.



PRESIDENTE

El Presidente de CAMBIOS RIO PARANA SA tiene la responsabilidad de liderar la empresa, presidiendo las reuniones del Directorio y las asambleas de accionistas, supervisando la ejecución de resoluciones, firmando documentos importantes, informando sobre aspectos económicos y financieros, resolviendo asuntos urgentes y promoviendo una cultura de Ética y cumplimiento. También presenta informes anuales a la Asamblea General de Accionistas y dedica el tiempo necesario al ejercicio de sus funciones.

Aquí tienes un resumen de sus funciones:

- 1.Convocar y presidir las reuniones del Directorio y las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- 2.Supervisar la ejecución de las resoluciones de la asamblea y el directorio.
- 3.Firmar actas, contratos, correspondencia y documentos de la empresa, así como suscribir saldos y otros estados contables.
- 4.Informar al Directorio sobre aspectos económicos, financieros y administrativos de la empresa.
- 5.Resolver asuntos de urgencia que no estén reservados al Directorio, con la obligación de informar de inmediato.
- 6.Presidir las asambleas de accionistas y aplicar sanciones disciplinarias cuando corresponda.
- 7.Promover una cultura de ética, cumplimiento y control en la empresa.
- 8.Presentar informes anuales a la Asamblea General de Accionistas.
- 9.Liderar el negocio, asegurando el cumplimiento de las leyes y políticas corporativas.
- 10.Dedicar el tiempo suficiente al ejercicio de sus funciones.



PLANA EJECUTIVA

La Plana Ejecutiva de CAMBIOS RIO PARANA SA está compuesta por individuos con competencias y experiencia en el ámbito cambiante, dedicados al cumplimiento de las directrices del Directorio. Fomenta el trabajo en equipo, respetando las funciones asignadas y los límites de autoridad. Debe ejercer un control efectivo sobre el personal, especialmente en áreas críticas, según lo determinado por el Directorio. Los miembros de la Plana Ejecutiva no pueden ocupar cargos en entidades de otros grupos financieros supervisados por autoridades regulatorias, ni desempeñar roles que generen conflictos de intereses o comprometan la gestión empresarial conforme a la normativa vigente.

SINDICO

El síndico de CAMBIOS RIO PARANA SA tiene la responsabilidad de fiscalizar la dirección y administración de la sociedad, asistiendo a reuniones del directorio y asambleas sin derecho a voto. Además, debe examinar periódicamente los libros y documentación de la empresa, verificar la disponibilidad financiera y obligaciones, así como controlar la constitución y vigencia de las garantías de los directores. También debe presentar informes escritos sobre la situación económica y financiera de la sociedad a la Asamblea, suministrando información completa a los accionistas que lo soliciten y convocar asambleas cuando lo considere necesario. Su función incluye garantizar el cumplimiento de leyes y estatutos, supervisar las operaciones de liquidación de la sociedad y responder a denuncias de accionistas, convocando asambleas urgentes si el directorio no actúa adecuadamente.

Funciones del sindico

- **Fiscalización:** Deben fiscalizar la dirección y administración de la sociedad, asistiendo a las reuniones del directorio y asambleas sin voto.
- **Examinar:** Regularmente los libros y documentación de la sociedad.
- **Verificar:** Disponibilidades, títulos-valores y obligaciones, solicitando saldos de comprobación.
- **Controlar:** La constitución y vigencia de la garantía de los directores.
- **Informe a la Asamblea:** Presentar informes escritos sobre la situación económica y financiera de la sociedad.
- **Suministrar Información:** A los accionistas que lo requieran, ofreciéndoles datos completos sobre las materias de su competencia.
- **Fiscalización en Liquidación:** Supervisar las operaciones de liquidación de la sociedad.
- **Investigación de Denuncias:** Investigar denuncias de accionistas y convocar asambleas urgentes si el directorio no actúa adecuadamente.
- **Vigilancia:** Garantizar el cumplimiento de leyes, estatutos y decisiones de las asambleas.
- **Convocatorias de Asambleas:** Pueden convocar asambleas extraordinarias o ordinarias si lo consideran necesario.



GERENTE GENERAL

El Gerente General de CAMBIOS RIO PARANA SA tiene la responsabilidad de garantizar el correcto funcionamiento administrativo de la empresa, reportando directamente al Directorio. Entre sus responsabilidades se encuentran implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, presentar el plan de negocio para su aprobación, asegurar el funcionamiento de los sistemas de control interno y administrar los recursos necesarios para la gestión de la organización.

También debe planificar, organizar y dirigir los esfuerzos del equipo ejecutivo para el desarrollo de las estrategias de negocio, representar a la empresa en eventos importantes del sector cambiario y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Además, debe cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y estatutarias, elaborar el presupuesto anual, ejercer control sobre las operaciones financieras y administrativas, proponer modificaciones en la organización y funcionamiento de la sociedad, y realizar otras actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Resumen de sus funciones:

1. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.
2. Presentar el plan de negocio para la aprobación del directorio
3. Asegurar el funcionamiento y efectividad de los sistemas de controles internos.
4. Dotar a los distintos niveles de gestión con los recursos necesarios.
5. Asegurar el manejo adecuado de los riesgos asumidos por la empresa.
6. Mantener una estructura organizativa clara y asignar responsabilidades.
7. Planear, organizar y dirigir los esfuerzos del equipo ejecutivo.
8. Representar a la empresa en eventos de importancia para el sector cambiario.
9. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y estatutarias.
10. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual y ordenar gastos.
11. Ejercer control permanente sobre las operaciones y estados contables.
12. Dictar medidas administrativas
13. Proponer modificaciones en la organización y funcionamiento de la empresa.
14. Suscribir la correspondencia de la empresa en asuntos de su competencia.
15. Informar al Presidente sobre cualquier irregularidad observada y las medidas adoptadas.
16. Proponer nombramientos, promociones, remociones o traslados de persona.
17. Realizar otras actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



ASESOR JURIDICO EXTERNO

El asesor jurídico externo de CAMBIOS RIO PARANA SA desempeña un papel fundamental al brindar asesoramiento legal integral a la empresa. Sus funciones clave incluyen proporcionar asesoramiento legal para todas las actividades de la empresa,

- Representarla en juicios y procesos legales, asistir en la elaboración y revisión de contratos
- Informar a los directivos sobre nuevas disposiciones legales relevantes,
- Instruir sumarios administrativos para investigar situaciones irregulares,
- Supervisar las gestiones judiciales a cargo de profesionales independientes,
- Presentar informes sobre temas específicos y llevar a cabo cualquier otra actividad relacionada con su responsabilidad legal y ética.

AUDITOR INTERNO INFORMATICO

Entre las habilidades esenciales para este rol se encuentran la capacidad de improvisación, la confiabilidad, la atención al detalle, la responsabilidad y un buen manejo de las relaciones interpersonales, además de la iniciativa y disposición para enseñar a otros

. El auditor interno informático debe elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría Informática, remitiendo informes

Además, es responsable de verificar el cumplimiento del Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI), asesorando a la Unidad de Control Interno en consultas relacionadas con este documento.

También se encarga de supervisar el funcionamiento adecuado del sistema informático conforme a las regulaciones de los entes supervisores y de atender los requerimientos de los auditores del Banco Central del Paraguay y de auditores externos.

AUDITOR INTERNO

El rol del auditor interno en CAMBIOS RIO PARANA SA es fundamental para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, especialmente en lo que respecta a la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Esta posición requiere un conocimiento profundo de las normativas contables, financieras y legales aplicables al sector cambiario, así como una discreción absoluta en el manejo de la información sensible de la empresa.

Entre las funciones clave del auditor interno se encuentran

- La elaboración e implementación de programas de control interno destinados a evaluar la efectividad de las políticas de prevención de LA/FT, así como la verificación de la integridad y el cumplimiento de dichas políticas.
- Además, el auditor interno es responsable de alertar sobre cualquier debilidad identificada en el cumplimiento de estas políticas, presentando informes detallados al Directorio, al Comité de Cumplimiento y al Oficial de Cumplimiento.
- Otras responsabilidades importantes del auditor interno incluyen la documentación de las evaluaciones realizadas, la formulación de recomendaciones para fortalecer las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT, y la presentación de informes semestrales y anuales a las autoridades reguladoras, como la Superintendencia de Bancos y la SEPRELAD.
- Además, el auditor interno debe integrar el Comité de Auditoría y colaborar estrechamente con otros departamentos, como el de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, para garantizar el cumplimiento normativo y la eficacia de los controles internos en toda la organización.



OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Oficial de Cumplimiento en CAMBIOS RIO PARANA SA desempeña un papel crucial en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, garantizando el cumplimiento de las normativas y regulaciones pertinentes.

Este cargo exige que el titular posea un título universitario, preferiblemente en contabilidad, y conocimientos sólidos en materia legal y contable para abordar de manera efectiva las responsabilidades asignadas.

Entre las habilidades necesarias para este rol se encuentran la capacidad de análisis, la proactividad y la capacidad de comunicación efectiva. Además, se espera que el Oficial de Cumplimiento se mantenga actualizado en las regulaciones y políticas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, participando en cursos y seminarios pertinentes.

El Oficial de Cumplimiento actúa como enlace entre la empresa y los organismos reguladores, asegurando una comunicación fluida y el cumplimiento de las normativas establecidas. Sus responsabilidades incluyen la elaboración e implementación de procedimientos operativos internos, la formulación de un programa de monitoreo de cuentas para prevenir el uso indebido de la empresa en actividades ilícitas, y la coordinación del programa de capacitación en prevención de lavado de activos para todos.

Además, el Oficial de Cumplimiento es responsable de recopilar, analizar y remitir los informes de operaciones sospechosas, verificar la adecuada aplicación de políticas y procedimientos internos, y proponer estrategias y medidas para prevenir y gestionar los riesgos identificados.

También debe mantener un registro detallado del análisis de alertas, llevar a cabo evaluaciones periódicas y emitir informes anuales sobre su gestión al Directorio. La designación, remoción y vacancia del cargo de Oficial de Cumplimiento están sujetas a comunicación y aprobación por parte de los organismos reguladores, como la SEPRELAD y la SIB, garantizando así la idoneidad y transparencia en el ejercicio de esta función clave dentro de la empresa.

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS



El Encargado de Recursos Humanos en CAMBIOS RIO PARANA SA juega un papel fundamental en la gestión del talento humano y en el mantenimiento de un ambiente laboral saludable y productivo. Este rol requiere que el titular sea una persona idónea, con sólidos conocimientos en el manejo de personal y habilidades para coordinar funciones y gestionar conflictos.

Entre las responsabilidades principales del Encargado de Recursos Humanos se encuentran

- Asesorar al Directorio en temas de nombramientos de la Plana Ejecutiva y empleados de la entidad.
- Además, es responsable de elaborar y desarrollar directrices en materia de remuneración, asegurando la equidad salarial y promoviendo un clima laboral justo y motivador.
- El Encargado de Recursos Humanos también desempeña un papel crucial en la prevención y gestión del acoso laboral, atendiendo y evaluando quejas sobre situaciones que puedan constituir acoso, y formulando medidas preventivas y correctivas para promover un entorno de trabajo respetuoso y digno.
- Para garantizar la calidad moral y profesional de los empleados, este cargo se encarga de seleccionar cuidadosamente al personal, especialmente aquellos que desempeñan funciones relacionadas con el manejo de clientes, la recepción de dinero y el control de información.
- También se encarga de mantener reuniones regulares de trabajo, proporcionar capacitación y motivación, administrar disciplinas, gestionar quejas y reclamos, preparar planes de vacaciones y conceder permisos y ausencias.
- Además, el Encargado de Recursos Humanos propone al Directorio la política de sucesión de la Alta Gerencia y cargos relevantes, revisa los criterios y procedimientos internos para la selección y evaluación continua de los empleados, e informa sobre su nombramiento y retiro.
- Finalmente, elabora informes semestrales de resultados de su gestión, incluyendo estadísticas de quejas recibidas, seguimiento de casos y recomendaciones, que son presentadas al Directorio para su evaluación.





CONTADOR

El contador de CAMBIOS RIO PARANA S.A. despliega una amplia gama de responsabilidades en la gestión contable y financiera de la entidad. Este profesional, con título universitario en Contabilidad y habilidades de liderazgo, supervisa la correcta aplicación de normas contables y fiscales, garantizando la adecuación a las disposiciones legales y del Banco Central del Paraguay.

Entre sus funciones destacan la planificación y ejecución de operaciones contables, la elaboración de informes financieros para la toma de decisiones gerenciales, la preparación de balances y presupuestos, así como la presentación de memoria anual al Directorio. Además, ejerce un control exhaustivo sobre todas las operaciones contables, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y manteniendo la documentación necesaria para respaldar las registraciones

FUNCIONES DEL CONTADOR

1. Planificar, organizar, ejecutar y controlar las operaciones contables de la entidad.
2. Supervisar la correcta registración contable de acuerdo con las normas de adecuación fiscal y las disposiciones legales y del Banco Central del Paraguay.
3. Canalizar informaciones gerenciales derivadas de las registraciones contables para apoyar la toma de decisiones a nivel gerencial.

GERENTE DE TECNOLOGIA

El Gerente de Tecnología en CAMBIOS RIO PARANA SA desempeña un papel fundamental en la gestión y supervisión de las actividades relacionadas con los sistemas informáticos de la entidad. Con estudios concluidos en Ingeniería Informática y experiencia en el área, este profesional tiene la responsabilidad de informar al Gerente General sobre las necesidades de cambios solicitados por los usuarios y participar en el desarrollo del Plan de Sistemas de la empresa. Además, supervisar la elaboración del cronograma de proyectos, garantizar la confidencialidad de la información de la entidad y de los clientes, y supervisar el desarrollo

Funciones del gerente de tecnología

1. Informar al Gerente General la evolución de necesidades de cambios solicitados por los usuarios.
 2. Participar en el desarrollo del Plan de Sistemas de la entidad
 3. Supervisar la elaboración del Cronograma de los Proyectos, los tiempos estimados y los recursos necesarios con el proveedor del Sistema Informático.
 4. Asegurar la confidencialidad de la información de la Entidad y de los clientes.
 5. Supervisar el desarrollo, mantenimiento e implementación de procesos computarizados.
- 

POLITICA DE REMUNERACION



La política de compensación de cambios RIO PARANA S.A refleja el compromiso del directorio de equilibrar la estrategia empresarial con el desarrollo del personal y garantizar una remuneración competitiva y justa para mantener el equilibrio entre la competitividad externa y la equidad interna aplicando principios de igual remuneración por igual valor del trabajo y evitando cualquier forma de discriminación

- Para motivar a los colaboradores a alcanzar un alto rendimiento y compromiso se pueden implementar esquemas de variables de remuneración que no comprometan los valores y la cultura organizacional además se procura contar con un modelo de beneficios dinámicos que fortalecen el sentido de permanencia y el compromiso tanto del empleado como de su grupo familiar a la empresa
- La remuneración de los colaboradores esta compuesta por una compensación fija determinada por el cargo y nivel dentro la estructura general y puede complementarse con compensaciones variables como el incentivo por resultados (IXR) mensual que reconoce el logro de metas presupuestarias alineadas con los objetivos estratégicos a mediano plazo

DIRECTORES

Estos tienen derecho a una remuneración fija establecida por la Asamblea General de Accionistas, pudiendo además recibir una remuneración variable vinculada al logro de objetivos institucionales. Para la Plana Ejecutiva, se establece una remuneración fija mensual, también con la posibilidad de recibir una compensación variable según los objetivos y metas institucionales.

PLANA EJECUTIVA

Reciben una remuneración fija mensual, pudiéndose además, conforme lo decida el Directorio con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, establecer alguna remuneración o ingreso variable ligada al alcance de objetivos y metas institucionales

EMPLEADOS

En cuanto a los empleados, la empresa cuenta con un marco de gestión salarial competitivo y equitativo, basado en la responsabilidad, desempeño y potencial individual de cada colaborador. La estrategia de compensación se basa en el promedio de salarios del mercado de referencia para posiciones comparables. No se contrata personal con un salario inferior al mínimo establecido en la franja salarial correspondiente.



COMITE DE TECNOLOGIA

El Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad de CAMBIOS RIO PARANA SA constituye un pilar fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad en términos tecnológicos y operativos, así como para salvar la seguridad de la información y los activos de la empresa. Su labor se extiende a través de una serie de funciones y responsabilidades que abarcan desde la discusión estratégica hasta la supervisión operativa.

En primer lugar, el comité se encarga de analizar y debatir las opciones estratégicas que impactan las operaciones diarias de la entidad. Esta labor implica evaluar cómo las decisiones tecnológicas y operativas pueden afectar el rendimiento general de la empresa y contribuir al logro de sus objetivos comerciales a largo plazo.

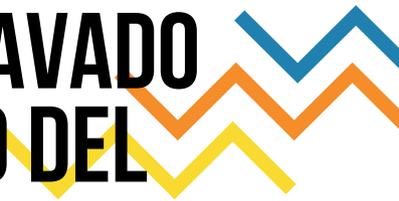
Además, el comité asume la responsabilidad de realizar un seguimiento detallado de las operaciones en curso, incluidos proyectos y procesos de mejora implementados. Esto implica monitorear el progreso de iniciativas tecnológicas y operativas, identificar posibles desviaciones o problemas y tomar medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la eficiencia y la calidad en la ejecución de los proyectos.

Otro aspecto crucial de su trabajo es supervisar las recomendaciones de auditoría relacionadas con tecnología y operaciones. Esto implica revisar las auditorías internas y externas, evaluar las áreas de mejora identificadas y garantizar que se implementen acciones correctivas de manera oportuna y efectiva para mitigar riesgos y fortalecer los controles internos.

En cuanto a la gestión de la tecnología y la seguridad de la información, el comité desempeña un papel fundamental al definir políticas para el uso de la tecnología y tomar decisiones sobre la arquitectura de sistemas a implementar. Esto implica establecer lineamientos claros sobre el uso adecuado de los recursos tecnológicos y garantizar la adopción de medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de la empresa y de sus clientes.

Además, el comité opera internamente dentro de la entidad para articular, facilitar y gestionar la adopción, implementación y seguimiento de los modelos y políticas definidas por el Directorio de CAMBIOS RIO PARANA SA en materia de tecnología y ciberseguridad. Esto implica colaborar estrechamente con otras áreas de la empresa para garantizar la alineación de las iniciativas tecnológicas con los objetivos comerciales y estratégicos de la entidad.

COMITE DE DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)



Este comité, establecido conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LD/FT/FP y respaldado por la normativa regulatoria vigente, despliega una serie de funciones claramente definidas para alcanzar sus objetivos. Entre estas funciones, destaca la elaboración de un cronograma que establece la frecuencia de las reuniones del comité, permitiendo así un seguimiento continuo de las políticas y procedimientos implementados.

Asimismo, el Comité de Prevención de LA/FT tiene la responsabilidad de proponer al Directorio la adopción de normas internas que regule las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, las cuales deben ser aplicadas en todas las áreas de la entidad. Este aspecto es crucial para garantizar una cultura organizacional orientada hacia el cumplimiento normativo y la integridad ética en todas las operaciones.

Otra función

Además, el Comité de Prevención de LA/FT debe tomar medidas concretas para evaluar y mitigar los riesgos asociados con clientes de alto riesgo, así como para supervisar el cumplimiento del programa de capacitación del personal en temas de prevención de LA/FT. Esta capacitación continua es fundamental para sensibilizar al personal sobre los riesgos inherentes a estas actividades ilícitas y promover una cultura de cumplimiento en toda la organización.

En resumen, el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de CAMBIOS RIO PARANA S.A. despliega un conjunto de funciones clave destinadas a fortalecer los mecanismos de prevención, detección y mitigación de riesgos relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Su labor es fundamental para mantener la integridad y la confianza en el sistema financiero, así como para cumplir con las exigencias normativas y regulatorias establecidas por las autoridades competentes.





EL ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El enfoque de gestión integral de riesgos implementado por CAMBIOS RIO PARANA SA se centra en la identificación, medición, seguimiento, control, mitigación e informe de todos los riesgos relevantes, con el objetivo de fortalecer la cultura institucional y gestionar los riesgos en todos los niveles. de la entidad.

Este enfoque se caracteriza por ser formal, integral, proactivo y participativo, además de independiente. Forma parte integral de la estrategia de la empresa, respaldada por el Directorio y la alta gerencia, y se actualiza continuamente en respuesta a los cambios en el entorno y perfil de riesgo de la organización.

La política de administración integral de riesgos, aprobada por el Directorio, establece los lineamientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades. Se promueve la cultura de riesgos entre los empleados y se asegura la continuidad del negocio teniendo en cuenta los aspectos coyunturales de la economía.

En cuanto a la autoevaluación de riesgos en materia de prevención

La evaluación de riesgos se realiza en varios aspectos clave, incluidos los clientes, los productos y servicios, los canales de distribución y la geografía. Se identifican los riesgos inherentes y se implementan controles internos mitigantes para reducir los riesgos residuales a niveles aceptables.

El riesgo consolidado, resultado de la combinación ponderada de los riesgos individuales, se evalúa y se mantiene dentro de niveles aceptables. El Directorio cuenta con un plan anual de actualización en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos y prevención de lavado de activos, entre otros, para adaptarse a los cambios en el entorno operativo.

El sistema de gestión integral de riesgos se apoya en metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos, verificados por las áreas responsables y con la participación activa del Directorio y la alta gerencia en los comités pertinentes. Cada área cuenta con políticas y procedimientos específicos para la gestión y medición de riesgos.





AUDITORIA EXTERNA

En CAMBIOS RIO PARANA SA realiza auditorías externas anualmente para evaluar su gestión, de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Se asegura de contratar una empresa auditora independiente, sin ninguna relación directa o a través de terceros con la propiedad o gestión de la empresa. Además, se sigue la regla de rotación de auditoría, no contratando los servicios de la misma empresa por más de tres años consecutivos, para garantizar la objetividad y la diversidad en la evaluación.

En el ámbito de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), CAMBIOS RIO PARANA SA también realiza auditorías externas independientes anuales. Los auditores deben estar registrados ante la SEPRELAD y tienen la responsabilidad de evaluar la eficacia y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de prevención de LA/FT, así como las metodologías de administración y mitigación de riesgos aplicadas.

Entre las responsabilidades mínimas de la auditoría externa se incluyen:

- Evaluar la eficacia y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de prevención de LA/FT.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de las metodologías de administración y mitigación de riesgos de LA/FT aplicadas.
- Verificar la observancia y aplicación de los parámetros dirigidos a los productos, servicios y operaciones de alto riesgo.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, así como del manual interno de prevención.
- Verificar el cumplimiento del sistema de capacitación y la implementación adecuada del entrenamiento.
- Verificar la correcta implementación, uso y actualización del sistema de prevención según criterios del enfoque basado en riesgos.
- Formular recomendaciones para fortalecer las políticas internas y procedimientos de prevención de LA/FT.
- Verificar que las observaciones identificadas en auditorías anteriores hayan sido consideradas o subsanadas.

Una vez finalizado el análisis, CAMBIOS RIO PARANA SA remitió el informe de la auditoría externa a la Superintendencia de Bancos ya la SEPRELAD dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada ejercicio auditado.

El presente **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO** de **CAMBIOS RIO PARANA S.A.** fue aprobado por el Directorio de la entidad, en fecha 26 de junio de 2024, **por Acta de Directorio N° 363/2024.-**

